



Quito, 11 de Marzo de 2013

Señores:
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

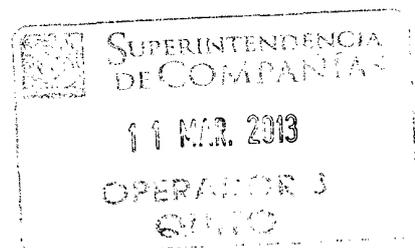
Yo, Antonio Ramón Eduardo Vélez V. C.I. 1705694279 en calidad de representante legal de BEEHUNTING S.A. con ruc 1792146194001 y expediente 160517 autorizo al Sr. Jhon Zambrano con C.I. 171025275-8 para la entrega de la documentación para actualización de datos y entrega de clave de acceso al portal de la superintendencia de Compañías para la presentación de la información financiera de la empresa.

Sin otro particular, quedo de usted agradecido.

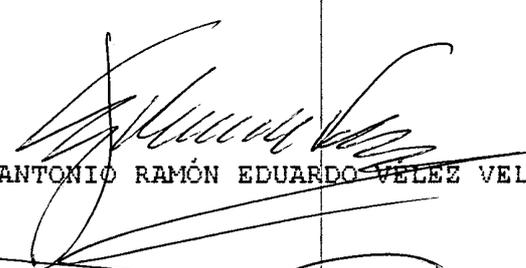
Atentamente,

ING. EDUARDO VELEZ VELASCO
C.I. 170569427-9
GERENTE GENERAL/REPRESENTANTE LEGAL
BEEHUNTING S.A.

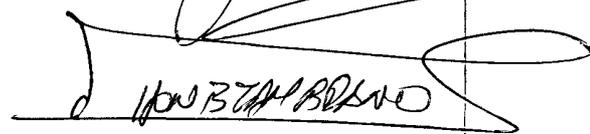
JHON ZAMBRANO C.
C.I 1710252758
JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
BEEHUNTING S.A.



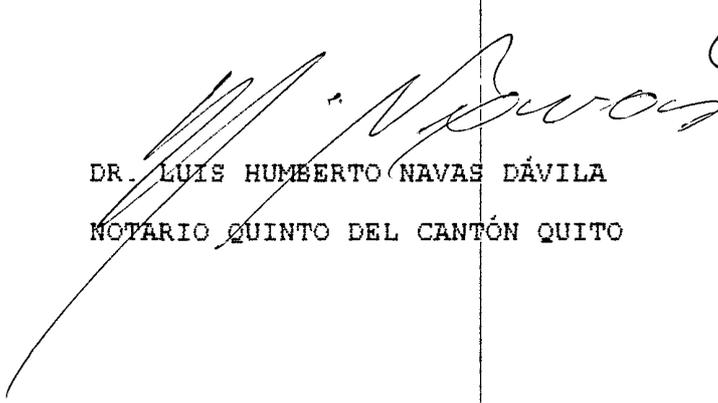
ZON: ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes once (11) de marzo del año dos mil trece, ante mí Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Quinto del Cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial vigente, doy fe que las firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, pertenecen al señor ANTONIO RAMÓN EDUARDO VELEZ VELASCO, Portador de la C.C. No. 170569427-9, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General de la compañía BEEHUNTING S.A.; señor JHON BAYRON ZAMBRANO CAMPOVERDE, Portador de la C.C. No. 171025275-8, de estado civil casado, en su calidad de Jefe Financiero Administrativo de la compañía BEEHUNTING S.A.; pues ellos comparecieron a mi oficina ubicada en la calle Juan León Mera No. 2237 entre Veintimilla y Carrión y juramentados que fueron en legal y debida forma e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, declaran que las firmas y rúbricas que constan al pie del documento que antecede, son suyas propias y las que usan en todos los actos públicos y privados de su vida, esta razón no implica juicio alguno en cuanto a la forma y contenido del documento. Con lo que concluye la presente diligencia.


SR. ANTONIO RAMÓN EDUARDO VELEZ VELASCO

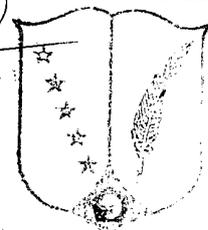
1705694279
C.C.


SR. JHON BAYRON ZAMBRANO CAMPOVERDE

1710252758
C.C.


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador